



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 57  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Villalobos, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Liz Diana Vargas Molina.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambron Tolmo--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):**, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.-

**ALCALDESA MUNICIPAL A.I:** Jenny Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Carlos Brenes Esquivel, Heidy Murillo Quesada, Judith María Arce Gómez, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

\*\*\*NO\*\*\*

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 54 y 55
4. FIRMA DE LAS ACTAS 51 y 52 DEL 2013.
5. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
12. INFORMES DE COMISION.
13. MOCIONES

## **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 54-2013.--**

El Presidente Municipal, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 54-2013

Al no haberse presentado ningún comentario o objeción con respecto al acta N° 54-2013, se da por aprobada la misma.

### **ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta N° 55-2013.--**

El Presidente Municipal, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 55-2013

Al no haberse presentado ningún comentario o objeción con respecto al acta N° 55-2013, se da por aprobada la misma.

#### **CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS.**

##### **ARTÍCULO No. 04. Firma de las actas 51 Y 52 del 2013.--**

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 51 Y 52 del año en curso, debidamente foliadas.

#### **CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

##### **ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor.—**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA FÉ DE AGUAS ZARCAS SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS DEL 01 AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BONANZA DEL NORTE EN FLORENCIA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 29 DE SETIEMBRE Y 6, 13, 20 Y 27 DE OCTUBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA DE ARENAL DE CUTRIS SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR LA TRADICIONAL CITA DE CAMPEONES BOCAL DE ARENAL QUE SE REALIZARÁ DEL 18 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2013. CABE INDICAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN DENTRO DEL SALON COMUNAL, REDONDEL, Y CHICHERA DE DICHA LOCALIDAD

#### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.-**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA SAN JORGE DE LA FORTUNA**

Grettel Vargas Méndez.....cédula.....2-609-771

Melissa Chacón Sierra.....1-1169-187

**CAPITULO VII. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA LICENCIADA  
ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ARTÍCULO No. 07. Informe de la Licda. Angie Rodríguez, referente a la Junta de Educación de La Escuela de Viento Fresco de Aguas Zarcas.—**

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, presenta el oficio A.L.C.M.-0070-2013, el cual se detalla a continuación:

**25 de setiembre del 2013**

**A.L.C.M.-0070-2013**

**Señores**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de San Carlos.**

**Estimados señores**

De acuerdo al oficio S.M.-1976-2013, esta representación hace de su conocimiento que en virtud del estudio realizado a los documentos aportados por el Director Regional de Ministerio de Educación Pública, así como las actas del Concejo municipal, se encontró que La Junta de Educación de La Escuela de Viento Fresco de Aguas Zarcas, a la que se le realiza la denuncia y el proceso de investigación no es la que se encuentra actualmente en ejercicio, ya que existe una nueva Junta de Educación nombrada por este Concejo Municipal en la sesión del lunes 02 de setiembre del año 2013 mediante el artículo número doce, acta número cincuenta y uno.

Por lo tanto esta representación recomienda que se archive la presente denuncia al no existir la Junta Directiva que cometió las faltas que se le atribuyen en los documentos aportados.

Sin más por indicar

Licda. Angie Rodríguez Ugalde

Asesora Legal

Concejo Municipal

C.c. Archivo.

**SE ACUERDA:**

Archivar la denuncia presentada por el Director Regional del Ministerio de

Educación Pública sobre supuestas irregularidades en el funcionamiento de la Junta de Educación de la escuela Viento Fresco en Aguas Zarcas, al no existir la Junta Directiva que cometió las faltas que se le atribuyen en los documentos aportados en dicha denuncia. **Votación unánime.-**

**ARTÍCULO No. 08. Informe de la Licda. Angie Rodríguez, referente al nombramiento de representante en fundación.-**

La Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora Legal del Concejo Municipal, presenta el oficio A.L.C.M.-0071-2013, el cual se detalla a continuación:

**26 de setiembre del 2013**

**A.L.C.M.-0071-2013**

**Señores**

**Concejo Municipal**

**Municipalidad de San Carlos.**

**Estimados señores**

De acuerdo al análisis realizado sobre el proceder del Concejo Municipal ante la solicitud realizada por la señora María Gabriela Rodríguez Jiménez, presidenta de la FUNDACION DRA CHINCHILLA DE REYES, esta representación en apoyo de que Las fundaciones en Costa Rica están bajo el amparo de la Ley de Fundaciones No. 5338, la cual fue decretada por la Asamblea Legislativa el 28 de Agosto de 1973 y en su artículo 11 indica:

- La administración y dirección de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa.

El fundador designará uno o tres personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la forma en que serán sustituidos estos miembros.

Si el fundador designa sólo un director, la Junta Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito.

Por lo tanto El Concejo Municipal podría nombrar, en caso de estar de acuerdo a la persona que se propone por La Fundación o bien realizar una propuesta diferente y nombrar a una persona del Concejo Municipal que representará a la Municipalidad del Cantón de San Carlos.

Sin más por indicar

Licda. Angie Rodríguez Ugalde

Asesora Legal

Concejo Municipal

El Regidor Carlos Corella consulta que si en este caso por ser fundación, debe ser nombrado algún representante por parte del Concejo Municipal.-

La Regidora Liz Diana Vargas manifiesta que según lo que ella a leído referente al manejo de las fundaciones, se nombra una persona por parte del Concejo Municipal, no debe ser obligatoriamente miembro del Concejo, pero si debe ser éste quien nombre al representante en la fundación. En este caso es un delicado el no saber quién es la persona que se está proponiendo. Por lo anterior propone se habrá un espacio para conocer a esa persona o proponer a otra en una sesión de Concejo Municipal.-

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta expuesto por la Regidora Liz Diana Vargas quedando la votación de la siguiente manera: cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los regidores Edgar Chacón, Carlos Corella, Liz Diana Vargas y Carlos Villalobos)

La Regidora Marcela Céspedes indica que la fundación ya está cumpliendo con hacer una propuesta junto con el curriculum de esa persona, y que nada se hace con que venga esa persona a decir exactamente lo que dice su hoja de vida.-

El Presidente Municipal solamente a votación la recomendación que presenta la Asesora Legal, la cual es que el Concejo Municipal nombre, en caso de estar de acuerdo a la persona que se propone por La Fundación o bien realizar una propuesta diferente y nombrar a una persona del Concejo Municipal que representará a la Municipalidad del Cantón de San Carlos, quedando la votación de la siguiente manera: votación unánime.

El Regidor Edgar Chacón solicita que sean leídos los atestados de la persona que se está proponiendo la Fundación.

La Asesora Legal procede a leer los atestados, los cuales a continuación se detalla:

#### Curriculum Vitae

##### 1. Datos Personales:

Nombre: Nidia Mora Monge

Fecha de nacimiento: 06 de noviembre de 1953

Estado Civil: Casada dos veces

Nacionalidad: costarricense

Teléfono: 86618981

Cédula de identidad: 1-149-1359

Dirección: La Abundancia de Ciudad Quesada

##### 2. Estudios:

Primaria: Escuela Santa Marta de Buenos Aires de Puntarenas

Secundaria: Colegio de Asunción de Pérez Zeledón de San José

##### 3. Otros estudios

Curso del INA: Manipulación de Alimentos en el año 2011

##### 4. Experiencia laboral

Miembro de la Junta de Educación de la Escuela de La Abundancia de Ciudad Quesada.

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la señora Nidia Mora Monge cédula número 1-149-1359, como representante ante la Municipalidad de San Carlos en la Fundación Doctora Chinchilla Reyes. **Votación unánime.-**

**NOTA:** Al ser las 17:18 horas sale el Presidente Municipal, Carlos Villalobos, quedando como presidente a.i. el señor Gilbertn Cedeño.-

**CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de comités de caminos.--**

El Presidente Municipal a.i., Gilbertn Cedeño, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**Comité de caminos Urbanización Los Ángeles, Santa Clara de Florencia**  
**Ruta 2-10-860**

Gerald Serrano Alfaro.....ced...2-635-605.....Tel.....8652-5689
Alexander Mora Garro.....2-496-772.....8337-8240
Adriana Campos Cortés.....2-651-160.....8410-9517
Gilda Muños Rojas.....2-445-428.....2475-6476
Oswaldo Benavides Villegas.....2-545-001.....8747-8156
Albertina Flores Martínez.....155810358908.....8475-4508

**Comité de caminos de la Escuela El Jardín hasta La Palma de Cutris**  
**Ruta 2-10-185**

Armando Carballo Alfaro.....ced...2-450-914.....Tel.....8322-1663
---

**CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO No. 10. Partidas Específicas.-**

La Alcaldesa Municipal a.i. presenta el oficio A.M.1386-2013 de fecha 27 de setiembre del 2013, el cual a continuación se detalla:

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos

Estimados Señores:

Se remite Plan Anual Operativo y Presupuesto de Partidas específicas, Ley 7755 DEL EJERCICIO 2013 POR UN MONTO DE ¢93620.791. Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

**NOTA:** Al ser las 17:24 horas se reincorpora a la Sesión el Presidente Municipal, Calos Villalobos.-

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01B-2013 PARTIDAS ESPEC. LEY 7755-:  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar servicios de calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del cantón	Mejora	1.5	Construcción de muro de contención a Escuela de Dulce Nombre, Distrito Quesada. 70104-657-001-2310-3412. PROYECTO IV-01-15	Construcción realizada	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	7.098.825,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.6	Mejoras a Salón Comunal El Molino, Distrito Florencia. 70104-658-001-2310-3120. PROYECTO IV-01-16	Mejora realizada	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	4.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.7	Mejoras a Escuela Santa Rita, Distrito Florencia. 70104-659-001-2310-3412. PROYECTO IV-01-17	Mejora realizada	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	2.947.709,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.8	Mejoras Salón Multisus Buena Vista, Distrito Buena Vista. 70104-660-001-2310-3120. PROYECTO IV-01-18	Mejora realizada	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	2.854.975,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.9	Mejoras a Infraestructura del comedor de la Escuela Santa Fe, Aguas Zarcas, Distrito Aguas Zarcas. 70104-661-001-2310-3412. PROYECTO IV-01-19	Mejora realizada	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	05 Instalaciones	Salones Comunales	0,00	3.852.623,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.10	Construcción de II Etapa de la Cocina Comunal de Santa Rosa, Distrito La Palmera. 70104-667-001-2310-3120. PROYECTO IV-01-20	II Etapa construida	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	05 Instalaciones	ocinas Comunales	0	4.937.040,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	1.11	Mejoras Salón Comunal Venado, Distrito Venado. 70104-668-001-2310-3120. PROYECTO IV-01-21	Mejora realizada	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	05 Instalaciones	Salones Comunales	0,00	5.305.335,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Ejecutar obras de mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos de lastre, tierra y asfalto, así como la construcción de superficies duraderas para mejorar la red vial.	Mejora	4.4	Evacuación pluvial en el camino 2-10-156, Cuadrantes de Aguas Zarcas, Distrito de Aguas Zarcas. 70104-662-001-2310-2220. PROYECTO IV-02-16	Evacuación pluvial realizada	0	0%	1	100%	Ing. Pablo Andrés Jiménez Araya	2 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	3.852.522,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.5	Evacuación pluvial en el camino 2-10-072, Distrito Fortuna. 70104-665-001-2310-2220. PROYECTO IV-02-17	Evacuación pluvial realizada	0	0%	1	100%	Ing. Pablo Andrés Jiménez Araya	2 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	7.542.315,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.6	Evacuación pluvial en el camino 2-10-080, Los Cerros, Distrito La Tigra. 70104-666-001-2310-2220. PROYECTO IV-02-18	Evacuación pluvial realizada	0	0%	1	100%	Ing. Pablo Andrés Jiménez Araya	2 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	4.797.077,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.7	Evacuación pluvial en el camino 2-10-098, 2-10-099, 2-10-335, y Barrio Loma Linda en Boca Arenal, Distrito Curi. 70104-668-001-2310-2220. PROYECTO IV-02-19	Evacuación pluvial realizada	0	0%	1	100%	Ing. Pablo Andrés Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	11.720.552,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Ejecutar obras de mantenimiento, rehabilitación o mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos de lastre, tierra y asfalto, así como la construcción de superficies duraderas para mejorar la red vial.	Mejora	4.8	Mejoras a camino 2-10-184, Cuadrantes de Monterrey, Distrito Monterrey. 70104-670-001-2310-2151. PROYECTO IV-02-20	Mejora realizada	0	0%	1	100%	Ing. Pablo Andrés Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	5.689.542,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.9	Rehabilitación de la red pluvial del Distrito Pocosol. 70104-671-001-2310-2220. PROYECTO IV-02-21	Rehabilitación pluvial realizada	0	0%	1	100%	Ing. Pablo Andrés Jiménez Araya	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	11.290.471,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el cantón	Mejora	5.1	Adquisición de play ground en el Saino, Castelmare, El Palmer, Barrio Las Brisas-Disneylandia y Boca Tapada, Distrito Pital. 70104-656-001-2310-3120. PROYECTO IV-06-01	Play ground instalados	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	07 Otros fondos e Inversiones	Parque infantil	0,00	9.161.109,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	5.2	Construcción de un parque infantil, con adecuación y mejoras en San Cayetano de Venecia. 70104 663 001 2310 3310 PARTIDA 2013	Parque infantil construido	0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	05 Instalaciones	Parque infantil	0,00	5.528.443,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecer el desarrollo local a través de aportes que permiten a la población sancarleña mejorar sus condiciones de vida y bienestar.	Mejora	6.1	Adquisición de mobiliario para Asociación de desarrollo Integral San Martín, Ciudad Quesada. PARTIDA 70104 656 001 2310 3120 PROYECTO. IV-06-03.		0	0%	1	100%	Lic. Gabriela Rodríguez Barrantes	01 Edificios	Otros proyectos	0,00	3.042.353,00
<b>SUBTOTALES</b>							0%	0%	16,0				0,00	93.620.791,00
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							0%	0%	16,0				0,00	93.620.791,00
<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>							0%	0%	16,0				0,00	93.620.791,00
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>							0%	0%	0,0				0,00	0,00
<b>16 Metas formuladas para el programa</b>							0%	0%	16,0				0,00	93.620.791,00



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01B-2013 PARTIDAS ESPEC. LEY 7755-2013**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
<b>INSTITUCIONALES</b>	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	25%	0%	0%	#DIV/0!	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	25%	0%	0%	#DIV/0!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	0%	0%	0%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	93.620.791,00	-	-	#DIV/0!	0%	0,00%
<b>RECURSOS LEY 81'</b>	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:**

**ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	#DIV/0!
Programa 2	0,0%	#DIV/0!
Programa 3	0,0%	#DIV/0!
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:**

**I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

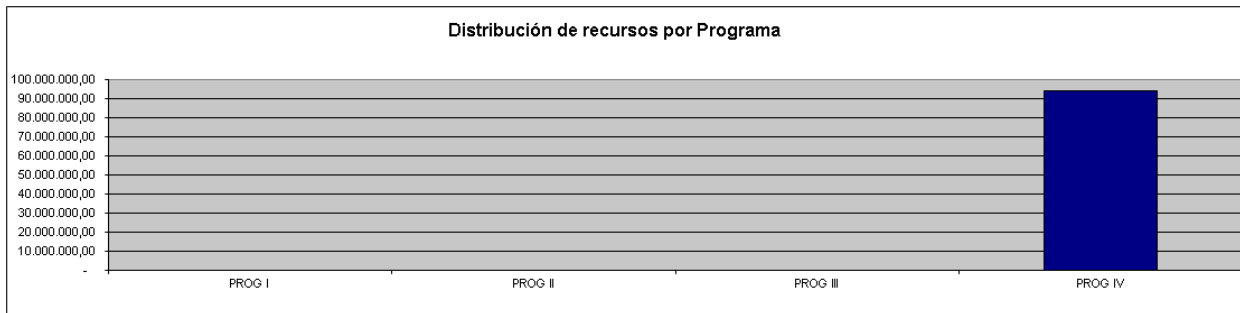
**RESUMEN:**

**II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	0,0%

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01B-2013 PARTIDAS ESPEC. LEY 7755-2013**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	-	-	93.620.791,00	93.620.791,00	100%
Gestión Ambiental	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo Institucional	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo económico local	-	-	-	-	-	0%
Política Social local	-	-	-	-	-	0%
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	-	-	-	<b>93.620.791,00</b>	<b>93.620.791,00</b>	
<b>%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>		



<u>DETALLES DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01B-2013</u>						PAGINA No. 1
<b>PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755-2013</b>						
<b>Decreto No. 37770 - H. PUBLICADO EN LA GACETA N 138 DEL 18-07-2013</b>						
<b>EDIFICIOS</b>						
<b>CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN A ESCUELA DE DULCE NOMBRE, DISTRITO DE QUESADA (PARTIDAS ESPECIFICAS 2013</b>						
<b>PARTIDA 70104-657-001-2310-3412</b>						
CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	1	15	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>7.098.825,00</b>
		03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>			<u>7.098.825,00</u>
		01	Materiales y productos metalicos	3.226.834,71		
		02	Materiales y productos minerales y asfalticos	3.871.990,29		
		04	Materiales y productos electricos, telefonicos	-		
<b>TOTAL PROYECTO IV-01-15</b>						<b>7.098.825,00</b>
<b>EDIFICIOS</b>						
<b>MEJORAS A SALON COMUNAL EL MOLINO, DISTRITO FLORENCIA</b>						
<b>(PARTIDAS ESPECIFICAS 2013</b>						
<b>PARTIDA 70104-658-001-2310-3120</b>						
CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	1	16	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>4.000.000,00</b>
IV	1	16	2	01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>3.078.347,92</u>
				04	Tintas, pinturas y diluyentes	<b>3.078.347,92</b>
IV	1	16	2	03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>921.652,08</u>
				01	Materiales y productos metalicos	103.923,04
				02	Materiales y productos minerales y asfalticos	409.090,15
				04	Materiales y productos electricos, telefonicos	398.382,25
				06	Materiales y productos Plasticos	10.256,64
<b>TOTAL PROYECTO IV-01-16</b>						<b>4.000.000,00</b>

**EDIFICIOS**

**MEJORAS A ESCUELA DE SANTA RITA DISTRITO FLORENCIA**

**(PARTIDAS ESPECIFICAS 2013**

**PARTIDA 70104-659-001-2310-3412**

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
IV	1	17	2		<b>2.947.709,00</b>
			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
IV	1	17	2	01	234.575,14
			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		
			04	Tintas, pinturas y diluyentes	234.575,14
IV	1	17	2	03	2.713.133,86
			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		
			01	Materiales y productos metalicos	383.648,15
			02	Materiales y productos minerales y asfalticos	2.213.999,21
			04	Materiales y productos electricos, telefonicos	-
			06	Materiales y productos Plasticos	115.486,50
<b>TOTAL PROYECTO IV-01-17</b>					<b>2.947.709,00</b>

**EDIFICIOS**

**MEJORAS SALON MULTIUSO BUENA VISTA, DISTRITO BUENA VISTA**

**(PARTIDAS ESPECIFICAS 2013**

**PARTIDA 70104-660-001-2310-3120**

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
IV	1	18	2		<b>2.854.975,00</b>
			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
IV	1	18	2	03	2.854.975,00
			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		
			01	Materiales y productos metalicos	-
			02	Materiales y productos minerales y asfalticos	2.854.975,00
<b>TOTAL PROYECTO IV-01-18</b>					<b>2.854.975,00</b>

**EDIFICIOS**

**MEJORAS A INFRAESTRUCTURA DEL COMEDOR DE LA ESCUELA SANTA FE, AGUAS ZARCAS  
DISTRITO AGUAS ZARCAS (PARTIDAS ESPECIFICAS 2013  
PARTIDA 70104-661-001-2310-3412**

CÓDIGO P	CÓDIGO G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
IV	1	19	2		<b>3.852.523,00</b>
			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
IV	1	19	2	01	79.431,82
			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		
			04 Tintas, pinturas y diluyentes	79.431,82	
IV	1	19	2	03	3.773.091,18
			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		
			01 Materiales y productos metalicos	1.637.947,04	
			02 Materiales y productos minerales y asfalticos	1.735.376,25	
			03 Maderas y sus derivados	109.454,40	
			04 Materiales y productos electricos, telefonicos	56.566,29	
			06 Materiales y productos Plasticos	233.747,20	
				<b>TOTAL PROYECTO IV-01-19</b>	<b>3.852.523,00</b>

**EDIFICIOS**

**CONSTRUCCION DE II ETAPA DE LA COCINA COMUNAL DE SANTA ROSA  
DISTRITO DE LA PALMERA (PARTIDAS ESPECIFICAS 2013  
PARTIDA 70104-667-001-2310-3120**

CÓDIGO P	CÓDIGO G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN	
				PARCIAL	TOTAL
IV	1	20	2		<b>4.937.040,00</b>
			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
IV	1	20	2	03	4.937.040,00
			MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		
			01 Materiales y productos metalicos	1.154.535,00	
			02 Materiales y productos minerales y asfalticos	3.234.674,00	
			03 Maderas y sus derivados	108.840,00	
			04 Materiales y productos electricos, telefonicos	438.991,00	
			06 Materiales y productos Plasticos	-	
				<b>TOTAL PROYECTO IV-01-20</b>	<b>4.937.040,00</b>

<b>EDIFICIOS</b>						
<b>MEJORAS SALON COMUNAL DE VENADO</b>						
<b>DISTRITO VENADO (PARTIDAS ESPECIFICAS 2013</b>						
<b>PARTIDA 70104-668-001-2310-3120</b>						
CÓDIGO P	CÓDIGO G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	1	21	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>5.305.335,00</b>
IV	1	21	2 01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		1.614.691,00
			04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.614.691,00	
IV	1	21	2 03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		3.690.644,00
			01	Materiales y productos metalicos	234.000,00	
			02	Materiales y productos minerales y asfalticos	3.456.644,00	
<b>TOTAL PROYECTO IV-01-21</b>						<b>5.305.335,00</b>
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>						
<b>(EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-156, CUADRANTES DE AGUAS ZARCAS ,DISTRITO</b>						
<b>AGUAS ZARCAS</b>						
<b>PARTIDA 70104 662 001 2310 2220</b>						
CÓDIGO P	CÓDIGO G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	2	16	5	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>3.852.522,00</b>
			02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		3.852.522,00
			02	Vias de comunicación terrestre	3.852.522,00	
<b>TOTAL PROYECTO IV-02-16</b>						<b>3.852.522,00</b>
<b>SE INDICA QUE ESTA PARTIDA SUFRIRA UN CAMBIO DE DESTINO, PERO PARA DARLE EQUILIBRIO AL PRESUPUESTO SE DEBE INCLUIR EL MONTO EN VIAS DE COMUNICACIÓN. LUEGO DEL CAMBIO DE DESTINO SE AJUSTA</b>						
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>						
<b>(EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-072, DISTRITO FORTUNA). PARTIDA 2013</b>						
<b>PARTIDA 70104 665 001 2310 2220</b>						
CÓDIGO P	CÓDIGO G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	2	17	5	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>7.542.315,00</b>
			02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		7.542.315,00
			02	Vias de comunicación terrestre	7.542.315,00	
<b>TOTAL PROYECTO IV-02-17</b>						<b>7.542.315,00</b>
<b>SE INDICA QUE ESTA PARTIDA SUFRIRA UN CAMBIO DE DESTINO, PERO PARA DARLE EQUILIBRIO AL PRESUPUESTO SE DEBE INCLUIR EL MONTO EN VIAS DE COMUNICACIÓN. LUEGO DEL CAMBIO DE DESTINO SE AJUSTA</b>						

**VIAS DE COMUNICACIÓN  
(EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-080, LOS CERRITOS, DISTRITO LA TIGRA). PARTIDA 2013**
**PARTIDA 70104 666 001 2310 2220**

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	2	18	5		<b>BIENES DURADEROS</b>	4.797.077,00
		02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4.797.077,00
		02			Vias de comunicación terrestre	4.797.077,00
<b>TOTAL PROYECTO IV-02-18</b>						<b>4.797.077,00</b>

**VIAS DE COMUNICACIÓN  
(EVACUACIÓN PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-098, 2-10-099, 2-10-335 Y BARRIO LOMA LINDA EN BOCA ARENAL, DISTRITO CUTRIS (PARTIDAS 2013)  
PARTIDA 70104 669 001 2310 2220**

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	2	19	5		<b>BIENES DURADEROS</b>	11.720.552,00
		02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11.720.552,00
		02			Vias de comunicación terrestre	11.720.552,00
<b>TOTAL PROYECTO IV-02-19</b>						<b>11.720.552,00</b>

**VIAS DE COMUNICACIÓN  
MEJORAS A CAMINO 2-10-164, CUADRANTES DE MONTERREY, DISTRITO MONTERREY  
(PARTIDAS 2013)  
PARTIDA 70104 670 001 2310 2220**

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	2	20	5		<b>BIENES DURADEROS</b>	5.689.542,00
		02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5.689.542,00
		02			Vias de comunicación terrestre	5.689.542,00
<b>TOTAL PROYECTO IV-02-20</b>						<b>5.689.542,00</b>

**VIAS DE COMUNICACIÓN  
REHABILITACION DE LA RED PLUVIAL DEL DISTRITO POCOSOL  
(PARTIDAS 2013)  
PARTIDA 70104 671 001 2310 2220**

CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN		
				PARCIAL	TOTAL	
IV	2	21	5		<b>BIENES DURADEROS</b>	11.290.471,00
		02			CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11.290.471,00
		02			Vias de comunicación terrestre	11.290.471,00
<b>TOTAL PROYECTO IV-02-21</b>						<b>11.290.471,00</b>

<b>OTROS PROYECTOS</b>							
<b>ADQUISICIÓN DE PLAY GROUND EN EL SAINO, CASTELMARE, EL PALMAR, BARRIO LAS BRISAS-DISNEYLANDIA Y BOCA TAPADA, DISTRITO PITAL. PARTIDAS 2013</b>							
<b>PARTIDA 70104-664-001-2310-3310</b>							
CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN			
				PARCIAL	TOTAL		
IV	6	1	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>9.161.109,00</b>	
		02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			9.161.109,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	9.161.109,00			
<b>TOTAL PROYECTO IV-06-01</b>						<b>9.161.109,00</b>	
<b>OTROS PROYECTOS</b>							
<b>(CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INFANTIL, CON ADECUACIÓN Y MEJORAS EN SAN CAYETANO, DISTRITO VENECIA). PARTIDA 2013</b>							
<b>PARTIDA 70104 663 001 2310 3310</b>							
CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN			
				PARCIAL	TOTAL		
IV	6	2	<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>2.631.773,00</b>	
IV	6	2	<b>2</b>	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		2.631.773,00	
		01	Materiales y productos metalicos	627.619,00			
		02	Materiales y productos minerales y asfalticos	2.004.154,00			
IV	6	2	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>2.896.670,00</b>	
		02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			2.896.670,00	
		99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.896.670,00			
<b>TOTAL PROYECTO IV-06-02</b>						<b>5.528.443,00</b>	
<b>OTROS PROYECTOS</b>							
<b>ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN MARTIN DISTRITO QUESADA, PARTIDA ESPECIFICA 2013</b>							
<b>PARTIDA 70104 656 001 2310 3120</b>							
CÓDIGO P	G	Sub. R.	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN			
				PARCIAL	TOTAL		
IV	6	3	<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>		<b>3.042.353,00</b>	
		01	MAQUINARIA Y EQUIPO			3.042.353,00	
		99	Maquinaria y Equipo Diverso	3.042.353,00			
<b>TOTAL PROYECTO IV-06-03</b>						<b>3.042.353,00</b>	
<b>TOTAL PROYECTOS</b>						<b>93.620.791,00</b>	
						93.620.791,00	
				INGRESOS	EGRESOS	SALDO	
TOTALES				93.620.791,00	93.620.791,00	-	
						93.620.791,00	

Miércoles, 18 de setiembre de 2013

**EC-665-2013**

Señor  
Lic. Bernor Kopper Cordero  
Dirección de Hacienda  
Municipalidad de San Carlos

Estimado señor:

Con el fin de distribuir adecuadamente los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas en su respectivo año de ejecución 2013; se le indica a continuación los conceptos a cubrir, y los montos asignados para cada una de las obras:

<b>Distrito:</b> Ciudad Quesada <b>Monto total asignado:</b> ¢10.141.178. <sup>4</sup>
---

**Proyectos**

**Nombre:** Construcción de muro de contención a Escuela Dulce Nombre, Distrito de Ciudad Quesada.

**Monto de proyecto:** ¢7.098.825

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢3.871.990.<sup>29</sup>

Materiales y Productos Metálicos  
¢3.226.834.<sup>71</sup>

**Nombre:** Adquisición de mobiliario para Asociación de Desarrollo Integral San Martín, Distrito Quesada.

**Monto de proyecto:** ¢3.042.353.<sup>4</sup>

Equipo y Mobiliario de Equipo  
¢3.042.353.<sup>4</sup>

<b>Distrito:</b> Florencia <b>Monto total asignado:</b> ¢6.947.709
---

**Proyectos**

**Nombre:** Mejoras a Salón Comunal El Molino, Distrito Florencia

**Monto de proyecto:** ¢4.000.000.<sup>00</sup>

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢409.090.<sup>15</sup>

Materiales y Productos Metálicos  
¢103.923.<sup>04</sup>

Tintas, Pinturas y Diluyentes  
¢3.078.347.<sup>92</sup>

Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos, y Cómputo  
¢398.382.<sup>25</sup>



Materiales y Productos Plásticos  
¢10.256.<sup>64</sup>

**Nombre:** Mejoras a Escuela Santa Rita, Distrito Florencia  
**Monto de proyecto:** ¢2.947.709.<sup>00</sup>

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢2.213.999.<sup>21</sup>

Materiales y Productos Metálicos  
¢383.648.<sup>15</sup>

Materiales y Productos Plásticos  
¢115.486.<sup>50</sup>

Tintas, Pinturas y Diluyentes  
¢234.575.<sup>14</sup>

<b>Distrito:</b> Buena Vista <b>Monto total asignado:</b> ¢2.854.975
---

**Proyecto**

**Nombre:** Mejoras Salón Multiuso Buena Vista, Distrito Buena Vista  
**Monto de proyecto:** ¢2.854.975.<sup>00</sup>

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢2.854.975.<sup>00</sup>

<b>Distrito:</b> Aguas Zarcas <b>Monto total asignado:</b> ¢7.705.046. <sup>00</sup>
---

**Proyecto**

**Nombre:** Mejoras a infraestructura del comedor de la Escuela Santa Fe, Aguas Zarcas, Distrito Aguas Zarcas  
**Monto del proyecto:** ¢3.852.523.<sup>00</sup>

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢1.735.376.<sup>25</sup>

Materiales y Productos Metálicos  
¢1.637.947.<sup>00</sup>

Materiales y Productos Plásticos  
¢233.747.<sup>20</sup>

Maderas y sus Derivados  
¢109.454.<sup>40</sup>

Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo  
¢56.566.<sup>29</sup>

Tintas, Pinturas y Diluyentes  
¢79.431.<sup>82</sup>

**Distrito: Venecia**  
**Monto total asignado: ¢5.528.443. <sup>00</sup>**

**Proyecto**

**Nombre:** Construcción de un parque infantil, con adecuación y mejoras en San Cayetano, Distrito Venecia.

**Monto de proyecto:** ¢5.528.443. <sup>00</sup>

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢2.004.154. <sup>00</sup>

Materiales y Productos Metálicos  
¢627.619. <sup>00</sup>

Otras construcciones, adiciones y mejoras  
¢2.896.670. <sup>00</sup>

**Distrito: Pital**  
**Monto total asignado: ¢9.161.109. <sup>00</sup>**

**Proyecto**

**Nombre:** Adquisición de Playground en el Saino, Castelmare, El Palmar, Barrio Las Brisas-Disneylandia, y Boca Tapada, Distrito Pital

**Monto de proyecto:** ¢9.161.109. <sup>00</sup>

Otras construcciones, adiciones y mejoras  
¢9.161.109. <sup>00</sup>

**Distrito: La Tigra**  
**Monto total asignado: ¢4.797.077. <sup>2</sup>**

**Proyecto**

**Nombre:** Evacuación pluvial en el camino 2-10-080, Los Cerritos, Distrito La Tigra.

**Monto de proyecto:** ¢4.797.077. <sup>2</sup>

Vías de comunicación terrestre  
¢4.797.077. <sup>2</sup>

**Distrito: Palmera**  
**Monto total asignado: ¢4.937.040. <sup>00</sup>**

**Proyecto**

**Nombre:** Construcción II etapa de la Cocina Comunal de Santa Rosa, Distrito La Palmera.

**Monto de proyecto:** ¢4.937.040. <sup>00</sup>

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢3.234.674. <sup>00</sup>

Materiales y Productos Metálicos  
¢1.154.535.<sup>00</sup>

Maderas y sus Derivados  
¢108.840.<sup>00</sup>

Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos, y Cómputo  
¢438.991.<sup>00</sup>

<b>Distrito: Venado</b> <b>Monto total asignado: ¢5.305.335.<sup>5</sup></b>
---

**Proyecto**

**Nombre:** Mejoras Salón Comunal Venado, Distrito Venado.  
**Monto de proyecto:** ¢5.305.335.<sup>5</sup>

Materiales y Productos Minerales y Asfálticos  
¢3.456.644.<sup>00</sup>

Materiales y Productos Metálicos  
¢234.000.<sup>50</sup>

Tintas, Pinturas y Diluyentes  
¢1.614.691.<sup>00</sup>

<b>Distrito: Cutris</b> <b>Monto total asignado: ¢11.720.552.<sup>2</sup></b>
--

**Proyecto**

**Nombre:** Evacuación pluvial en caminos 2-10-098, 2-10-099, 2-10-355, y Barrio Loma Linda en Boca Arenal, Distrito Cutris.  
**Monto de proyecto:** ¢11.720.552.<sup>2</sup>

Vías de comunicación terrestre  
¢11.720.552.<sup>2</sup>

<b>Distrito: Monterrey</b> <b>Monto total asignado: ¢5.689.542.<sup>00</sup></b>
---

**Proyecto**

**Nombre:** Mejoras a camino 2-10-164, Cuadrantes de Monterrey, Distrito Monterrey  
**Monto de proyecto:** ¢5.689.542.<sup>00</sup>

Vías de comunicación terrestre  
¢5.689.542.<sup>00</sup>

<b>Distrito: Pocosol</b> <b>Monto total asignado: ¢11.290.471.<sup>00</sup></b>
--

**Proyecto**

**Nombre:** Rehabilitación de la red pluvial del Distrito Pocosol  
**Monto de proyecto:** ¢11.290.471. <sup>00</sup>

Vías de comunicación terrestre  
¢11.290.471. <sup>00</sup>

Así mismo, se le comunica que los proyectos que se indiquen a continuación deberán incluirse sin asignación presupuestaria por Cambio de Destino.

Las obras son:

1. Evacuación pluvial en el camino 2-10-156, Cuadrantes de Aguas Zarcas, Distrito Aguas Zarcas por un monto de ¢3.852.522. <sup>00</sup>.
2. Evacuación pluvial en el camino 2-10-072, Distrito Fortuna por un monto de ¢7.542.315. <sup>00</sup>.

Quedo a disposición para cualquier consulta u observación adicional que considere necesaria realizar.

Atentamente,

Licenciada, Gabriela Rodríguez Barrantes  
Coordinadora, Enlace Comunal  
Municipalidad de San Carlos

El Regidor Carlos Corella consulta por qué Enlace Comunal hace intervenciones en caminos públicos con las partidas específicas si eso es labor de la Junta Vial y la Unidad Técnica, mientras que las de Enlace Comunal son la intervención de salones comunales o cocinas, entre otros.-

La Licenciada Gabriela Rodríguez aclara que quienes deciden donde y como invertir el dinero de las partidas específicas son los Concejos de Distrito, no el departamento de Enlace Comunal.-

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la ejecución de las Partidas Específicas, Ley 7755 del Ejercicio 2013 por un monto de ¢93620.791. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Siete votos a favor y dos votos en contra de los regidores Liz Diana Vargas y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

#### **ARTÍCULO No. 11. Informe de avance del proyecto CECUDI.-**

La Alcaldesa Municipal a.i. hace una amplia exposición sobre el avance del proyecto CECUDI, la cual se detalla a continuación:

**Avance del Proyecto:**  
**CECUDI SELVA VERDE**

#### **INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO**

- PROYECTO: CECUDI SELVA VERDE CONTRATACION 2012CD-000459-01
- TERRENO: A-0902536-2004, FOLIO 451680
- LUGAR: URBANIZACION SELVA VERDE

- EMPRESA CONSTRUCTORA: AyR DESARROLLOS Y EDIFICACIONES S.A. 3-101-157610
- AREA: 286 m<sup>2</sup> propiamente de los dos edificios, más obras complementarias
- PORCENTAJE DE AVANCE: 97%

### REGISTRO FOTOGRAFICO



TERRENO EN EL MES  
DE SETIEMBRE 2012

### REGISTRO FOTOGRAFICO. EXTERIOR DE EDIFICIOS



TERRENO Y EDIFICACIONES EN  
EL MES DE SETIEMBRE 2013



VISTA POSTERIOR DE LOS EDIFICIOS



VISTA DESDE COSTADO NOROESTE



VISTA DESDE COSTADO OESTE



**REGISTRO FOTOGRAFICO. INTERIOR**

**VISTA DE INTERIORES**



**AULAS CON RESPECTIVAS SALIDAS DE EMERGENCIA**

**VISTA DE INTERIORES**



**MUEBLERIA Y ESTANTERIA**



**PIEZAS SANITARIAS PARA NIÑOS Y PARA  
DISCAPACITADOS**



**TRAMITES EN PROCESO**

- OBRAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL
- INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y MONITOREO
- REGLAMENTO PARA OPERACIÓN

La Alcaldesa Municipal a.i. manifiesta además que este edificio poseen tres aulas y una cocina, reúnen todas las condiciones que son las exigidas dentro de las especificaciones de CECUDI, que es una institución que depende del IMAS quien fue el que hizo el convenio del desembolso del recurso a la Municipalidad de San Carlos que fueron ciento sesenta millones de colones para infraestructura. Sin embargo estos edificios no tiene la seguridad con la que debería contar. En cuanto al Reglamento para Operación, estaría llegando al Concejo Municipal, posterior revisión del Departamento Legal.-

El Regidor Carlos Corella solicita se le explique si se va a hacer una maya o un muro de contención a este edificio de CECUDI.-

El Regidor Rolando Ambrón pregunta si el CECUDI que se vio afectado por los desastres en el distrito de La Tigra está siendo tratado para evitar que se vuelva a inundar y trabajar el alcantarillado para evitar que una obra tan bien hecha sea afectada.-

El Síndico Adolfo Vargas indica que es una obra excelente, pero uno de los problemas es el acceso y hay que mejorar lo que es la evacuación de agua en ese lugar para que las madres que utilicen este centro no se vean afectadas por el agua. Por otra parte las madres jefas de hogar requieren de un lugar seguro donde dejar a sus hijos por lo que la maya perimetral sería una buena solución.-

El Síndico del Distrito de La Fortuna, José Francisco Villalobos señala que ese distrito está muy interesado en un programa de CECUDI, ya que es una necesidad muy grande por los tipos de trabajos que desempeñan la madres en su mayoría en hoteles por lo que este tipo de programa llegaría a llenar un vacío que se tiene en este momento con niños de 0 a 6 años. Por otra parte consulta como se realizó la escogencia del lugar y cuáles son los niños beneficiados.

El Regidor Edgar Chacón menciona que le gustaría que se le aclare el asunto del Reglamento ya que según entiende no es la Municipalidad quien va a operar este centro.-



La Regidora Marcela Céspedes indica que según le han comunicado vecinos de este sector donaron franjas de terreno para mejorar el camino y ya se ha colocado alcantarillado, por lo que le gustaría saber si la Municipalidad ha trabajado en eso, y si la donación de esa franja de terreno cumplió con todo el procedimiento legal a nivel municipal. Por otra parte le gustaría que se le explique por que es la municipalidad quien debe reglamentar el funcionamiento de este centro.-

La Alcaldesa a.i. manifiesta que primero se va a colocar la maya y luego el muro perimetral, esto dado que el lugar debe estar seguro y el muro debe ser un muro de retención que recoja y que cumpla ciertas especificaciones técnicas para el manejo que se tiene con el agua. Por otra parte en el caso de las aguas, después de que se realizara la donación de un metro y medio de terreno se hizo una inspección por parte del Ing. Pablo Jiménez y Alonso Murillo quienes determinaron que si se amplía el diámetro de alcantarillas se tendría que hacer una inversión de 18 millones de colones que no esta contemplado en el CECUDI pero que la Municipalidad para poder quitar el problema que hay de inundación tiene que buscar los recursos para poder realizar la apertura del camino, el mantenimiento de ese camino y el manejo de las aguas pluviales. Por otra parte señala que CECUDI es una estructura que pertenece al IMAS, dentro de los requisitos para el lote, uno de estos es que el terreno sea propiedad municipal ya que es una inversión pública lo que se realiza. El IMAS es quien hace la selección de los niños de acuerdo a la condición de pobreza de la familia. Además es el IMAS quien va a aportar 92 mil colones mensuales para los gastos de cada niño, incluyendo el material didáctico, la alimentación, la póliza de riesgo, el pago de la maestra. El funcionamiento es que el IMAS deposita ese dinero en la Municipalidad para que sea esta tome la decisión de hacer una licitación para contratar una administradora que cumpla con ciertos requerimientos para que puede administrar el local, a ella se le depositaria el recurso y el IMAS sería el fiscalizador de como ella va a actuar en el lugar. El Reglamento va sobre los derechos y deberes del niño, las obligaciones de los docentes y de los padres de familia. El Reglamento fue creado por la Secretaría Técnica del IMAS, una vez llegado a la administración esta lo traslada para que el Departamento de Asuntos Jurídicos Municipal para que se analice y se realizan la observaciones pertinentes, y ver si cabe hacer una adecuación a nivel local, posteriormente se le traslada al Concejo para que lo conozca y lo aprueben.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que insiste en que era mejor hacer primero el muro luego la maya y por ultimo la construcción del edificio.-

El Síndico Adolfo Vargas indica que existe la posibilidad de que se intervenga el camino para que de esta manera las madres puedan llegar más cerca del edificio y no tengan que caminar tanto de la parada del bus al centro.-

La Alcaldesa Municipal a.i. menciona que no pueden hacer primero el muro de contención dado que se tiene que hacer por licitación y no hay tiempo suficiente para hacerlo, y la maya debe ser construida por seguridad del edificio ya que se está viendo afectado por vandalismo. Por otra parte al frente del edificio de CECUDI llega el bus por lo que las madres no tendrían que caminar largas distancias para llegar al centro.

#### **ARTÍCULO No. 12. Consultas varias a la señora Alcaldesa Municipal a.i.--**

El Regidor David Vargas le informa a la Alcaldesa Municipal a.i. que el ascensor del palacio municipal esta malo por lo que solicita sea solucionado pronto el problema.-

El Síndico Adolfo Vargas consulta si hay algún avance con el tema del camino intervenido en San Gerardo de Ciudad Quesada.-

El Regidor Everardo Corrales manifiesta que sigue preocupado por el problema del agua en Ciudad Quesada, por los movimientos de tierra que se siguen presentando en la fuente Eliodoro en la zona de San Vicente, existiendo también gran cantidad de ganado en las cercanías de esta fuente, además se está hablando de dos proyectos para urbanizar por esa zona, quiere decir a aproximadamente 300 metros de la fuente.-

La Regidora Marcela Céspedes señala que según tienen entendido se hacen pruebas al agua mensualmente pero en el Concejo no llega el resultado de esas pruebas, por lo que solicita sean conocidos por el Concejo Municipal estos resultados y sean divulgados para el conocimiento de todos los ciudadanos.-

La Alcaldesa Municipal a.i. menciona que tomara nota con el tema del ascensor ya que desconocía que estuviera malo. En el caso del camino en San Gerardo indica que tiene pendiente el reporte de los viáticos de los funcionarios, por lo que en cuanto tenga la información requerida se la hará llegar al interesado. Por otra parte en lo que se refiere a los movimientos de tierra en las cercanías de las fuentes de agua potable, ella solicito una inspección a la fuente Teodoro para verificar como restaba la situación en la fuente y sus cercanías dando como resultado de la inspección la cual fue realizada el 25 de setiembre a las 10:54 horas del día, quien realizo dicha inspección fue el funcionario Rosbin Matamoros Murillo, indicando en las observaciones lo siguiente: Los lugares circundantes a la fuente de agua Eliodoro no se observa movimientos de tierra alguna. En el caso del departamento de Acueductos, el señor Jefry Miranda informo que se van a hacer movimientos de tierra dentro de la fuente por un trabajo que se había realizado cuando afecto una emergencia, el cual era provisional por lo que se va a ser permanente en las próximas semanas. En cuanto al tema de las pruebas de la potabilidad del agua del acueducto municipal manifiesta que tomara nota para solicitarle al Lic. William Arce que envíe al Concejo los informes bimensuales para que tengan conocimiento de la potabilidad del agua.-

El Regidor Everardo Corrales señala que él posee fotos que demuestran que hay movimiento de tierra de un camino que fue clausurado por la Municipalidad. Por otro lado indica que cada mañana hay gran cantidad de ganado muy cerca a la fuente de agua por lo que de ahí surge la pregunta de cuan potable es el agua que se toma en Ciudad Quesada.-

El Presidente Municipal solicita alterar el orden del día para juramentar a un comité de caminos que se retraso en su llegada a la Sesión Municipal.

#### **SE ACUERDA:**

Alterar el orden del día con el fin de juramentar el comité de caminos de Santa Teresa de Cutris. **Votación unánime.**

#### **ARTÍCULO No. 13. Juramentación de miembros de comités de caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Villalobos, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**Comité de caminos Santa Teresa de Cutris**

**Ruta 2-1087 y 2-10 88**

Claudio Torres Calvo.....ced....2-314-371.....tel....2469-5108  
Fabricio Acuña Cubillo.....2-473-798.....2469-9404  
Marvin Alvarado Rojas.....2-384-234.....2469-9345 / 8304-9359  
Silvia Jara Rodríguez.....2-370-805.....6050-4975  
Omar Arias Murillo.....5-159-735.....8832-0301

**CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 14. Informe de correspondencia.--**

Informe de Comisión de Correspondencia  
Lunes 30 de septiembre de 2013

Asistentes: Carlos Villalobos Vargas.  
Rolando Ambron Tolmo

Ausente con justificación: Marcela Céspedes Rojas

Hora: 10: 00 a.m.

1. Se recibe nota de la Asociación Integral de La Tigra, solicitando una audiencia para el lunes 30 de setiembre del 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha petición al Presidente Municipal para lo correspondiente.**
2. Se recibe carta de la señora Karla Bermúdez Sequeira donde solicita ayuda a este Concejo Municipal porque su casa fue afectada por el pasado desastre natural en La Tigra de San Carlos y le han dicho que en su lote no se puede construir por ser una zona de alta vulnerabilidad y riesgo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar nota suscrita por la señora Karla Bermúdez Sequeira, a la Comisión Municipal de Emergencia y a la Comisión de Asuntos Sociales para su conocimiento, con el fin de buscar la posibilidad de ayudarle en lo que sea oportuno.**
3. Se recibe oficio de la Municipalidad de Barba SM-239-2013, en el que indica que recibieron la Moción de la Municipalidad de San Carlos con respecto a los Combustibles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
4. Se recibe copia de documento emitido por el señor Jorge Manrique Pérez Arias y Eduardo Salazar Salas, de Jess Music, y Fulvia Gallejos Guillén, de Musicolor Andre S.A., los cuales presentan un recurso de objeción, revisión e investigación sobre el proceso de contratación directa 2013 CD-003632-01 Servicio de Amplificación de Sonido para la Semana Cívica y Festival en Aguas Zarcas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicho Recurso a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, para que en la siguiente sesión haga las recomendaciones pertinentes.**
5. Se recibe nota de IC-PRODUS-104-2013 dirigido a los Regidores y a los Síndicos del Concejo Municipal en la que invitan a los procesos participativos

para la Elaboración del Plan Regulador **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Leer las fechas y emitir una copia a cada Concejo de Distrito para lo pertinente.**

6. Se recibe copia de fax del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual incorporan en los Reglamentos Municipales de Regulación y Comercialización de Licores, varios alcances de la Reforma a los Reglamentos de la Ley de Licores, según lo dispuesto por el voto de la Sala Constitucional . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
7. Se recibe copia de nota de la Escuela San Jorge de La Fortuna, donde solicitan una donación **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
8. Se recibe copia de fax de oficio DE-1875-13-09 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en la que dice que en atención al oficio SM18-90-2013 se adjunta el oficio No 092-2013-AL-LA, elaborado por la Asesoría Legal de este Colegio Federado el cual es avalado por esta Dirección Ejecutiva con relación al Reglamento General de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Especial de Telecomunicaciones.**
9. Se recibe copia del oficio AM-1280-2013 de la Alcaldía Municipal dirigido a Lic. Eddy Araya, de la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía donde dan respuesta del uso de las partidas específicas que se le dio al uso del desvío en Aguas Zarcas y el puente peatonal **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe AM-1381-2013 de la Alcaldesa Municipal, Licda. Jenny Chacón, donde traslada para su análisis y aprobación el Oficio PAT-481-2013 emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencias de licor tramitada por Escorcia Salazar Martha Maria, Restaurante en La Fortuna y Sandra Patricia Mora Arrieta, Supermercado, se solicita dispensa de trámite. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**1. aprobar la dispensa de trámite: 2. Aprobar tal y como están presentadas las licencias solicitadas mediante el oficio AM-1381-2013
11. Se recibe oficio AM-359-2013 de Licda. Jenny Chacón dirigido a Jeiner Villabos, Director de la Unidad Técnica, donde le indica dar las razones por las cuales no se han dado respuesta a lo requerido por la Auditoria Interna **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Tomar nota**
12. Se recibe oficio AM-1361-2013, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Alcaldesa Municipal a.i., Jenny Chacón, con relación al oficio SM-SM-2015-2013 referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente para que se autorice la constitución de un Convenio para uso y Administración de un terreno ubicado frente al templo católico de dicha comunidad, se sirve recordar que el Concejo acordó el Reglamento de Uso en Precario de Terrenos Municipales, por lo tanto, lo que corresponde es que la Asesoría Legal del Concejo prepare dicho Convenio de Uso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde para que proceda a confeccionar dicho convenio.-**

13. Se recibe oficio AM-1369-2013, de la Alcaldesa a.i. Jenny Chacón, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual le remite informe de Jeiner Vargas Villalobos, director a.i. de UTGVM sobre oficio AI-116-2013, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar dicha respuesta a la Auditoria Municipal para lo correspondiente.**
14. Se recibe oficio AT-258-2013, emitido por el Lic. Leonidas Vásquez Arias, Lic. Armando Mora y Bach. Esteban José Jiménez dirigido a este Concejo en donde en atención al oficio SM-1896-2013, referente a la Propuesta del Reglamento General de Licencias Municipales para la Infraestructura de Telefonía Celular, manifiestan que resulta inconveniente entregar en este momento las observaciones en su totalidad, razón por la cual solicitan una prórroga para entregar las observaciones en forma debida, ya que se encuentran en procura de las resoluciones del Tribunal Contencioso Administrativo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de Telecomunicaciones para su conocimiento**
15. Se recibe F89-09-2013 de FEMETRON invitando al foro Ordenamiento Territorial a realizarse el 04 de octubre del 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
16. Se recibe oficio ACSF-089-2013 de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y San Francisco de Florencia y dirigido a este Concejo Municipal, donde muestran gran preocupación con la población existente en el sector ubicado arriba de nuestra fuente de captación de agua propiedad de la Asada, localidad denominada Precario Meco. El crecimiento desmedido del mencionado poblado no solamente influirá en nuestra naciente sino en las de San Luis y de Florencia que se encuentra cerca de ese sector. Solicitan que les informen de inmediato si la Municipalidad ha tomado medidas de prevención ante este problema para así evitar situaciones catastróficas e irreparables, ya que saben que esa población se reubicará. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar nota emitida por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y San Francisco de Florencia a la Administración Municipal y a la Comisión de Ambiente para que le den debido seguimiento y atención dada la manifestaciones dadas.**
17. Se recibe copia de fax del oficio DPS-UGAS-2013-226 dirigido al Presidente del Concejo Municipal donde comunican que las consultas socioambientales para los proyectos Radial Florencia y Radial Ciudad Quesada, a realizarse los días 7 y 8 de octubre respectivamente, deberán ser reprogramadas hasta nuevo aviso, lo anterior debido a razones de logística, por lo que piden las disculpas del caso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

**Hora de cierre: 11:50 a.m.**

La Sindica del distrito de La Tigra, Magally Herrera aclara que en el punto número uno no es la Asociación de la Tigra, sino, la Asociación de La Lucha de La Tigra, para que se corrija.-

El Regidor Carlos Corella solicita que se lea el documento al que se refiere el punto número nueve, el cual a continuación se detalla:

10 de setiembre de 2013

**A.M.-1280-2013**

Lic. Eddy Araya Miranda  
Director  
**Dirección Financiera**  
**Ministerio de Gobernación y Policía**

Estimado señor:

Procedo por este medio, a referirme a su oficio DF-413-2013, relacionado con el uso de las partidas específicas para construcción de desvío en Aguas Zarcas y Puente Peatonal de Hamaca en Boca de Arenal de San Carlos.

En el mismo, pretendo resumir que se señala lo siguiente:

1. Que en el proyecto de construcción del puente, se gastaron parte de los fondos, en el pago de los estudios de suelos.
2. Que en el proyecto del desvío de Aguas Zarcas, se hicieron gastos de: pago de mano de obra, alquiler de maquinaria, y pago de estudios topográficos.
3. Señala que los recursos públicos que se presupuestan como partidas específicas, tienen su origen a un estudio previo del problema y sus posibles soluciones, por parte de la comunidad organizada.
4. Continúa citando, que con cargo a las partidas específicas, no podrán efectuarse erogaciones en gastos corrientes ni operacionales, cuando el beneficiario sea la Municipalidad, debiendo la Municipalidad, presupuestar las contrapartidas necesarias para no utilizar las partidas en los fines mencionados.
5. Finalmente, que las partidas específicas, son un complemento al esfuerzo comunitario, y que por lo tanto, debemos investigar la posible existencia de un desvío de fondos.

Sobre el tema:

- a) En primer término, debemos anotar, que es la primera vez que se examina el tema, de manera tan exhaustiva o detallada, tanto de manera externa, como a lo interno, lo que necesariamente, nos arriba a la conclusión que en el manejo de esos fondos, nunca se hace consideración, a esas limitaciones de uso por ustedes señaladas, de manera, que es una situación primeriza, que amerita en adelante, la consideración de esos importantes detalles.
- b) Especial mención debemos hacer, que si bien se señala, que las partidas son un complemento al esfuerzo comunitario, eso, no debe de ninguna manera sustituir el hecho de que las responsabilidades de Gobierno y Administración tanto del Estado, como del Gobierno Local, son intransferibles a lo comunal, y no es viable entonces, convertir el aporte comunal, como un hecho obligatorio, o incluso limitante para el uso de los fondos del Estado, a quien compete por entero, la satisfacción del interés y necesidad públicos. De ahí, que no es posible, la aplicación de una regla general, de manera global a toda clase de proyectos, pues habrá algunos, en que ni la comunidad, ni el Gobierno Local, cuenta con los fondos suficientes, como para cubrir esas contrapartidas, que incluso como ya mencionamos, ni siquiera están listadas de manera permanente.
- c) Sobre los gastos específicos de pago de estudios de suelos y topográficos, alquiler de maquinaria y mano de obra, en toda la normativa y en su Oficio, no se logra sustraer la existencia de listado determinante y específico, sobre qué actos y gastos, conforman o no, factores excluyentes de pago. No es posible en estos momentos, poder determinar de una manera fija y procedimental, que

gastos deben formar parte del componente o contrapartida municipal, y que gastos, se deben o no deben cargar a la partida. Incluso, habrán partidas, cuya finalidad, es el financiamiento de los estudios base, que den partida al proyecto. En el caso, de la construcción de un desvío (asfaltado y obras de evacuación pluvial), no logramos ubicar en el contexto, la manera que no se usen y paguen conceptos como mano de obra, alquiler de equipo, etc. Aunque la obra se adjudique por licitación por ejemplo, la empresa adjudicada requiere de todos esos conceptos y más para la construcción, de manera que no se podría entonces, pagarse ni al adjudicatario, pues sus componentes de gastos incluirían los supuestamente prohibidos.

Estima este Despacho, que no de ninguna manera, se está en presencia de la figura del desvío de fondos, ni de ningún acto doloso, pues el uso de los fondos, ha sido transparente, oportuno, y en total ajuste a los fines del proyecto.

Si es importante señalar, que nos preocupa mucho, la ausencia de criterios más definidos para la aplicación de la normativa citada, por lo que estaremos en espera de esas instrucciones detalladas, para su respectiva observancia.

Atentamente,

Licenciado Alfredo Córdoba Soro

**Alcalde Municipal**

El Regidor Carlos Corella solicita que el punto diez se voto por aparte.-

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se aclare, ya que anteriormente se han estado aprobando estas licencias y se había explicado por parte del Departamento de Patentes que se estaba haciendo en el entendido de que a quienes se les otorgaba la licencia no iban a hacer nada en contra de la municipalidad porque entendían que ese era el acuerdo que se iba a dar y que si pasaba algo debían devolver la licencia. Ya se dio el voto y se conoce del fallo donde inclusive dice y se le solicita a la administración que se proceda a la elaboración de ese Reglamento, inclusive llego una nota al concejo en días anteriores donde indica una serie de directrices al respecto, donde indica que se debe hacer un reglamento bajo otras condiciones, por lo que le preocupa que se estén aprobando las licencias como se presentan sin que este ese reglamento, o que el Departamento de Patentes dé una explicación.

El Regidor Elí Roque Salas señala que se conoció un pronunciamiento de la Sala, que entre otras cosas obligaba hacer adecuaciones en los reglamentos cantonales, por lo que ahora no sería correcto seguir aprobando este tipo de licencias como se venía haciendo anteriormente, primero se debe conocer cuáles fueron las variantes que hizo la sala a través de ese pronunciamiento y cuál es el proyecto que tiene la Administración para adecuar el reglamento cantonal que corresponda con los señalamientos de la Sala.-

El Presidente Municipal señala que no hay problema en que se vote el punto diez por aparte.

El Regidor Carlos Corella manifiesta que en referencia al punto doce si es posible que le aclaren a que se refieren con el Uso de Precario de Terreno Municipales.

La Licenciada Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal indica que no tiene el reglamento a mano pero según recuerda se debe hacer un convenio con alguna entidad, se les permite hacer algún tipo de construcción pero en el convenio se indica que cuando este venza el terreno siempre queda a nombre de la Municipalidad.-

La Regidora Marcela Céspedes indica que le gustaría que se modifique la recomendación que se presenta ya que este no es un convenio que le compete al Concejo Municipal, ya que es un asunto que esta tratando la Administración, por lo que es ésta ultima quien debe enviar el convenio ya al Concejo para que éste ya sea que se apruebe o se envía a la asesora legal para que sea revisado y realice la recomendación respectiva en el informa ya que esto es un convenio. Por lo que la recomendación debería ser que se le aclare a la Administración que proceda a presentar el convenio respectivo para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.-

El Presidente Municipal consulta al Regidor Rolando Ambron si está de acuerdo en que se modifique la recomendación del punto doce, a lo que el señor Ambron responde afirmativamente. Por otra parte el Presidente indica que él no está de acuerdo en que se modifique ya que dentro de las funciones de la Licenciada Rodríguez está la de confeccionar este tipo de convenios.

El Presidente Municipal procede a realizar la votación la recomendación indicada en el informe, en el punto número doce, quedando la votación de la siguiente manera seis votos a favor y tres votos en contra de los regidores Elí Roque Salas, Marcela Céspedes Rojas y Carlos Corella.

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo manifestando que si es una de las labores de la Asesora Legal confeccionar convenios pero solamente los que le competen al Concejo Municipal, los que éste solicite, no los que debe tramitar la Alcaldía por medio del Departamento Legal.-

El Regidor Carlos Corella indica que da su voto negativo dado que esto es un trámite administrativo y no le compete a la Asesora Legal confeccionar dicho convenio.-

El Regidor Elí Roque Salas justifica su voto negativo señalando se ha mantenido una posición de que sea la administración y luego la participación de la Asesora Legal en el proceso de revisión de lo que la Administración proponga es el procedimiento correcto de acuerdo a lo que se discutió con el Alcalde de cuál era el papel de la Asesora Legal del Concejo en términos de convenios y del Departamento Jurídico de la Administración.-

El Presidente Municipal procede a realizar la votación de la recomendación propuesta por la Regidora Marcela Céspedes quedando la votación de la siguiente manera: Seis votos en contra y tres votos a favor de los regidores Elí Roque Salas, Marcela Céspedes Rojas y Carlos Corella.

El Regidor Carlos Corella indica que en cuanto al punto número once y número trece van de la mano, y que le gustaría le amplíen el tema.

Se procede a leer oficios referentes al punto trece el cual a continuación se detalla:



25 de setiembre de 2013  
**A.M.-1379-2013**

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de San Carlos

Estimados Señores:

En respuesta a oficio S.M.-2026-2013, les remito informe del Ing. Yener Vargas Villalobos, Director ai Unidad Técnica Gestión Vial, sobre oficio AI-116-2013.

Se adjunta tres oficios.

Atentamente,

Licda. Jenny Chacon Aguero  
**Alcaldesa ai**

El Regidor Carlos Corella hace mención del punto catorce del informe indicando que la Comisión de Telecomunicaciones se envió a los demás departamentos e instituciones y no indica la prórroga, se tenía un mes que vence el 03 de octubre, incluso se tiene el informe, por las notificaciones, el Lic. Leonidas Vásquez y Armando Mora solicitan una prórroga, por lo que solicita que se modifique la recomendación para que se le ponga una fecha a la prórroga ya que de esto depende el informe de la Comisión de Telecomunicaciones.-

La Regidora Marcela Céspedes indica que está de acuerdo en que se establezca un plazo a la Administración, ya la comisión de telecomunicaciones había solicitado una ampliación en el tiempo para presentar el informe, se había indicado que la comisión iba a trabajar en conjunto con la administración para la propuesta final del reglamento, por lo que le parece que lo correcto es que la comisión presente el reglamento y se establezca el plazo de 8 días para que la Administración presente lo correspondiente.

El Regidor Elí Roque Salas indica que está de acuerdo en que se le dé un plazo a la Administración para que presente el informe pero no está de acuerdo en que se le envíe a la comisión de Telecomunicaciones dado que ésta vence el 03 de octubre.-

El Presidente Municipal indica que el acuerdo propuesto para el punto catorce del informe quedaría redactado de la siguiente manera: Trasladar a la comisión de Telecomunicaciones para su conocimiento y brindar un plazo de 8 días a la administración municipal para brinde dicho informe al Concejo Municipal.-

El Sindico Adolfo Vargas señala que se le han dado largas al asunto dado que si a la Administración se le va a dar un plazo de 8 días lo obvio sería que igualmente se le dé una prórroga a la comisión de Telecomunicaciones.-

El Presidente Municipal consulta a su compañero de comisión sobre el cambio de la recomendación, ambos indican que no hay problema en que se cambie y quede tal y como fue expuesta anteriormente por el Presidente Municipal.-

El Regidor Carlos Corella solicita que en el punto diecisiete del informe se le haga llegar una copia del documento a los Concejos de Distrito de Quesada y Florencia.-

El Sindico de Florencia Edgar Rodríguez señala que con relación a la nota del punto diecisiete, el concejo de distrito de Florencia si ha estado coordinando todo lo relacionado a dicha actividad sin embargo en la nota se indica que por cuestiones de logística no se va a llevar a cabo, lo cual le parece incorrecto ya que el comunicado está llegando a muy poco tiempo de la fecha establecida para la realización de las actividades.-

El Regidor Elí Roque Salas manifiesta que con relación al punto número dieciséis del informe, propone que se elimine trasladarlo a la comisión de Ambientales ya que no le ve el fin de tal traslado.-

Los miembros de la comisión de correspondencia indican que no hay problema en modificar la recomendación.-

El Regidor Elí Roque Salas menciona que el punto cuatro del informe se utiliza una terminología que no conocen por lo que solicita se modifique el acuerdo para que no diga trasladar recurso, sino, trasladar documento.

La Asesora Legal indica que se lo correcto sería que se modifique el acuerdo para que quede a esperas de su recomendación de aceptación o no del recurso presentado.-

Los miembros de la comisión de correspondencia indican que no hay problema en modificar la recomendación.-

**NOTA:** Al ser ñas 18:49 horas sale de la sesión el Regidor Edgar Chacón quedando en su curul la regidora Aida Vásquez.-

#### **SE ACUERDA:**

1. Trasladar al Presidente Municipal para lo correspondiente nota de la Asociación Integral de La Lucha de La Tigra, solicitando una audiencia para el lunes 30 de setiembre del 2013.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
2. Trasladar nota suscrita por la señora Karla Bermúdez Sequeira, a la Comisión Municipal de Emergencia y a la Comisión de Asuntos Sociales para su conocimiento, con el fin de buscar la posibilidad de ayudarle en lo que sea oportuno. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
3. Tomar nota del oficio de la Municipalidad de Barba SM-239-2013, en el que indica que recibieron la Moción de la Municipalidad de San Carlos con respecto a los Combustibles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
4. Trasladar documento emitido por el señor Jorge Manrique Pérez Arias y Eduardo Salazar Salas, de Jess Music, y Fulvia Gallejos Guillén, de Musicolor Andre S.A. a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde, Asesora del Concejo Municipal, para que en la siguiente sesión haga las recomendaciones pertinentes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5. Leer las fechas y emitir una copia a cada Concejo de Distrito para lo pertinente de nota de IC-PRODUS-104-2013 dirigido a los Regidores y a los Síndicos del Concejo Municipal en la que invitan a los procesos participativos para la Elaboración del Plan Regulador. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
6. Tomar nota de copia de fax del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual incorporan en los Reglamentos Municipales de Regulación y Comercialización de Licores, varios alcances de la Reforma a los Reglamentos de la Ley de Licores, según lo dispuesto por el voto de la Sala Constitucional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
7. Tomar nota copia de nota de la Escuela San Jorge de La Fortuna, donde solicitan una donación.- **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
8. Trasladar a la Administración Municipal y a la Comisión Especial de Telecomunicaciones copia de fax de oficio DE-1875-13-09 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en la que dice que en atención al oficio SM18-90-2013 se adjunta el oficio No 092-2013-AL-LA, elaborado por la Asesoría Legal de este Colegio Federado el cual es avalado por esta Dirección Ejecutiva con relación al Reglamento General de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
9. Tomar nota copia del oficio AM-1280-2013 de la Alcaldía Municipal dirigido a Lic. Eddy Araya, de la Dirección Financiera del Ministerio de Gobernación y Policía donde dan respuesta del uso de las partidas específicas que se le dio al uso del desvío en Aguas Zarcas y el puente peatonal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

El Presidente Municipal procede a realizar la votación para el punto número 10 del informe, sometiendo a voto la dispensa de trámite quedando dicha votación de la siguiente manera: (nueve votos en contra de la dispensa de trámite)

**NOTA:** Al ser las 18:54 horas retorna a su curul el Regidor Edgar Chacó.-

10. Devolver a la Administración oficio AM-1381-2013 de la Alcaldesa Municipal, Licda. Jenny Chacón, donde traslada para su análisis y aprobación el Oficio PAT-481-2013 emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencias de licor tramitada por Escorcía Salazar Martha Maria, Restaurante en La Fortuna y Sandra Patricia Mora Arrieta, Supermercado para que emita un mejor criterio en un plazo de **8 días** de acuerdo con la resolución de la Sala IV. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
11. Tomar nota del oficio AM-359-2013 de Licda. Jenny Chacón dirigido a Yeiner Villabos, Director de la Unidad Técnica, donde le indica dar las razones por las cuales no se han dado respuesta a lo requerido por la Auditoría Interna. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12. Trasladar a la Licenciada Angie Rodríguez Ugalde para que proceda a confeccionar dicho convenio el oficio AM-1361-2013, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Alcaldesa Municipal a.i., Jenny Chacón, con relación al oficio SM-2015-2013 referente a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de San Vicente para que se autorice la constitución de un Convenio para uso y Administración de un terreno ubicado frente al templo católico de dicha comunidad, se sirve recordar que el Concejo acordó el Reglamento de Uso en Precario de Terrenos Municipales, por lo tanto, lo que corresponde es que la Asesoría Legal del Concejo prepare dicho Convenio de Uso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
13. Trasladar oficio AM-1369-2013, de la Alcaldesa a.i. Jenny Chacón, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual le remite informe de Yener Vargas Villalobos, director a.i. de UTGVM sobre oficio AI-116-2013 a la Auditoria Municipal para lo correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
14. Trasladar a la comisión de Telecomunicaciones para su conocimiento y brindar un plazo de **8 días** a la administración municipal para brinde dicho informe al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
15. Tomar nota del oficio F89-09-2013 de FEMETRON invitando al foro Ordenamiento Territorial a realizarse el 04 de octubre del 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
16. Trasladar nota emitida por la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Caimitos y San Francisco de Florencia a la Administración Municipal a fin de que le den el debido seguimiento y atención dada las manifestaciones dadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
  
17. Tomar nota del oficio DPS-UGAS-2013-226 dirigido al Presidente del Concejo Municipal donde comunican que las consultas socioambientales para los proyectos Radial Florencia y Radial Ciudad Quesada, a realizarse los días 7 y 8 de octubre respectivamente, deberán ser reprogramadas hasta nuevo aviso, lo anterior debido a razones de logística , por lo que piden las disculpas del caso y hacer llegar copia a los Concejos de Distrito de Quesada y Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

## **CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 15. Nombramientos en Comisión.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Sindico Evaristo Arce quien el pasado jueves 26 de setiembre asistió a gira en comunidades para proyectos de subsidio mano de obra en proyectos comunales. **Votación unánime.-**

## **CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.**

### **ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Municipal de Telecomunicaciones.--**

El Regidor Carlos Corella y el sindico Adolfo Vargas presentan el informe de la Comisión Especial De Telecomunicaciones de fecha 30 de setiembre el cual a continuación se detalla:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS  
COMISIÓN ESPECIAL DE TELECOMUNICACIONES.

Sesión celebrada el día 30 de septiembre del 2013, a las 16:30 horas.

Presentes:

ADOLFO VARGAS

CARLOS CORELLA.

Se lleva a cabo esta sesión con el fin de verificar el cumplimiento de las comunicaciones que debían hacerse a diversas instituciones y departamentos de esta Municipalidad, para que se pronunciaran y aportaran sobre la propuesta de Reglamento de Licencias de Telefonía Celular.

Se consulta a la Secretaría del Concejo y de acuerdo con la comunicación de la funcionaria Patricia Solís Rojas, la notificación a las instituciones indicadas en los oficios SM-1881-2013, SM-1887-2013, SM-1888-2013, SM-1889-2013 y SM-1890-2013, se llevó a cabo el 12 de septiembre del 2013.

En razón de lo anterior, el plazo para cumplir con las comunicaciones a esta Comisión vence el próximo 3 de octubre. Es a partir de esa fecha que esta Comisión, en conjunto con la Administración, estará en capacidad de plantear la propuesta final de Reglamento, con los insumos que hayan llegado. Consideramos que con un plazo adicional de un mes se pueda cumplir con el cometido de esta Comisión.

Así las cosas, SE RECOMIENDA AL CONCEJO QUE ACUERDE:

1. Prorrogar por un mes la vigencia de la Comisión Especial de Telecomunicaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:55 horas.

El Presidente Municipal somete a votación la recomendación planteada en el presente informe quedando la votación de la siguiente manera: siete votos en contra y dos votos a favor de los regidores Liz Diana Vargas y Carlos Corella, por lo anterior no se da la prórroga solicitada.-

### **ARTÍCULO No. 17. Informe del Sindico Evaristo Arce del jueves 26 de setiembre.-**

Se recibe informe de Sindico Evaristo Arce del día 26 de setiembre, el cual se

detalla a continuación:

Lunes 30 de setiembre 2013-10-07  
Informe de comisión

Evaristo Arce, Sindico de Pitla

El día 26 de setiembre 2013. A partir de las 11 a.m.

Motivo: Gira comunidades para proyectos de subsidio mano de obra en Proyectos Comunales.

A partir de las 10 a.m. Visite varias comunidades para coordinar subsidio de ayuda para mano de obra en proyectos comunales: El Palmar, El Encanto, Los Ángeles, Boca Tapada, Coope Isabel.

La gira finalizo a las 5 p.m.

Se da por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 18. Informe de la comisión de asuntos culturales del Viernes 27 de Setiembre.--**

Se recibe de la comisión de asuntos culturales del Viernes 27 de Setiembre, el cual se detalla a continuación:

Informe de nombramiento en Comisión  
Fecha: Viernes 27 de Setiembre de 2013.

Miembros de la comisión de asuntos culturales asistentes:  
Marcela Céspedes, Eli Roque Salas. Ligia Rodríguez.

En cumplimiento del nombramiento en comisión para participar en la segunda etapa de la Ruta de los Héroes entre Muelle de San Carlos y la Boca del Rio San Carlos. Salimos antes de las 6:00 de la mañana para presentarnos al lugar donde se realizaría el primer Acto Cívico (Hito de la Ruta de los Héroes ubicado en Muelle).

Este Acto inicialmente programado para las 7:00 a.m. dio inicio después de las 7:30 debido a que algunos invitados y participantes se tardaron en llegar. Al mismo, asistieron además de la representación de este Concejo Municipal, Funcionarios de la Administración, del Departamento de Relaciones Públicas, la Alcaldesa Municipal a.i., integrantes del grupo preservador de las tradiciones sancarleñas, lo mismo que representantes de la comunidad ( Asociación de Desarrollo de Muelle), estudiantes de la Escuela de la comunidad; y miembros de la comunidad estudiantil y profesores del Liceo de Boca de Arrenal. Tuvimos la compañía también de invitados de otras partes del país.

Cerca de las 9:00 después de haber terminado el acto en Muelle, se inició el recorrido acuático.

Posteriormente entre las 2:00 y las 3:30 p.m. se realizó el Acto cívico en la Escuela de Boca del Río San Carlos con una brillante participación de la población estudiantil y de vecinos de la comunidad.

Nota: La regidora Ligia Rodriguez se integró a las 11: a.m.

Inicio de las actividades: 5:45 a.m.

Hora de llegada ( regreso a Ciudad Quesada a las 7:00 p.m.)

**ARTÍCULO No. 19. Informe de la Comisión Municipal de la Mujer del día 30 de setiembre-**

Se recibe informe de la Comisión Municipal de la Mujer del día 30 de setiembre, el cual a continuación se detalla:

Informe de la Comisión de La Mujer  
Reunión 30 de setiembre

Da inicio la reunión extraordinaria a las 2:00 p.m. en la oficina de Desarrollo Social con la presencia de Edgardo Araya y Carlos Corella, y los asesores Leticia Estrada, Leticia Campos y Gisela Vargas Guzmán.

Se da lectura a parte del Reglamento de la Comisión de la Mujer, enfatizando en algunos artículos.

Se recibe programación del 4º trimestre del año de la oficina de Desarrollo Social.

Se recibe oficio sobre Ley de la personas joven y se da lectura enviada por Gisela Vargas, jefe del departamento de Desarrollo Social.

Se acuerda recomendar al Concejo Municipal que solicite a la asesora Legal Angie Rodríguez para que nos acompañe en reunión extraordinaria que llevaremos a cabo el próximo miércoles 09 de octubre a las 4pm en la oficina de Desarrollo Social con el propósito de analizar el Reglamento de la comisión de la mujer a la luz del aspecto Legal.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la asesora Legal Angie Rodríguez para que acompañe a la comisión de la Mujer en reunión extraordinaria que llevara a cabo el próximo miércoles 09 de octubre a las 4pm en la oficina de Desarrollo Social con el propósito de analizar el Reglamento de la comisión de la mujer a la luz del aspecto Legal. **Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 20. Informe de la sindica Mayela Rojas y el regidor Gilberth Cedeño del día 10 de setiembre-**

Se recibe informe de la de la síndica Mayela Rojas y el regidor Gilberth Cedeño del día 10 de setiembre, el cual a continuación se detalla:

Informe de comisión del 10 de setiembre del 2013

Inicio a las 3 P:M EN LA SALA DEL CONSEJO CON LA VICITA DEL VICIMINISTRO DE CONAVI Y FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE DICHA CARRETERA ACOMPAÑADOS DE LOS SEÑORES DE LA PROCARRETA Y REGIDORES **Gilbert Cedeño** .CARLOS CORRELLA MAYELA ROJAS ,EDGARDO ARAYA , SINDICA MAYELA ROJAS ALVARADO.Y REPRESENTATES DEL COMERCIO DE SAN CARLOS

SE TERMINO A LAS 4; PM

Se da por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 21. Informe de la sindica Edenia Sequeira del día 12 de setiembre-**

Se recibe informe de la de la síndica Edenia Sequeira del día 12 de setiembre, el cual a continuación se detalla:

Ciudad Quesada 26 de Septiembre 2013  
Informe Nombramiento en Comisión  
Fecha: Jueves 12 de Septiembre 2013

Actividad: Participar en reunión con el Comité de Vecinos del Asentamiento Santa Rosa la misma inicio a las 04:30 p.m y finalizo a las 06:30 p.m. En la misma se expusieron inquietudes que correspondían a solicitar información para el desarrollo de diferentes proyectos en el asentamiento, relacionados con el esparcimiento de los niños así como mantenimiento del camino.

Se da por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 22. Informe de la sindica Edenia Sequeira del 09 de setiembre-**

Se recibe informe de la de la síndica Edenia Sequeira del día 09 de setiembre, el cual a continuación se detalla:

Ciudad Quesada 26 de Septiembre 2013  
Informe Nombramiento en Comisión  
Fecha: Lunes 09 de Septiembre 2013

Actividad: Participar en reunión con la Comisión organizadora del 30 aniversario del Distrito de Pocosol, inicio 05:30 p.m y finalizo a las 07:30 p.m. En la misma se inicio con la elaboración del plan organizativo así como del cronograma para dicha actividad.

Se da por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 23. Informe del síndico Milton Villegas del día 26 de setiembre-**

Se recibe informe del síndico Milton Villegas del día 26 de setiembre, el cual a continuación se detalla:

Informe de comisión  
Síndico Milton Villegas  
Jueves 26 de setiembre 2013

Asistía IMAS de Guatuso, a gestionar ayudas a diferentes familias de la comunidad de Monterrey.

Se revisaron casos a los cuales las ayudas no llegan.



Inicio a las trece horas, finalizo al ser las catorce horas

Se da por recibido el presente informe.-

**ARTÍCULO No. 24. Informe de las Sindicas Leticia Campos y Elizabeth Alvarado del 25 de setiembre.-**

Se recibe informe de Sindicas Leticia Campos y Elizabeth Alvarado del 25 de setiembre, el cual a continuación se detalla:

El pasado lunes fuimos nombradas en comisión la Sra. Elizabeth Alvarado, síndica de La Palmera y Leticia Campos Guzmán síndica de Aguas Zarcas para asistir a una reunión el miércoles 25 del presente mes pero esta reunión se suspendió por lo que informamos que no asistimos a ninguna reunión, pedimos disculpas y gracias por el apoyo

Se da por recibido el presente informe.-

**CAPITULO XIII. MOCIONES**

**ARTÍCULO No. 25. Moción sobre Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas.-**

Se recibe moción del regidor Juan Carlos Rojas Paniagua, respaldada por el regidor Edgar Chacón, la cual se detalla a continuación:

Yo Juan Carlos Rojas Paniagua presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Conociendo que el MEP a sometido a consulta pública sobre el Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y otorga un plazo de 10 días hábiles a partir de 24 de setiembre y por ser este un tema de interés municipal, mociono par que se tome el acuerdo de enviar el proyecto de Reglamento a la asesora Legal, Licda. Angie Rodríguez para que se hagan las observaciones que corresponda y presente informe en la sesión del lunes 07 de octubre del 2013.

Dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

El Regidor Juan Carlos Rojas indica que el 24 de setiembre el Ministerio de Educación inicia una consulta pública para el Proyecto de Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, y se dan 10 días, por lo tanto considera importante que sea conocido por el Concejo Municipal ya que existes procedimientos que cambian a la hora de nombrar los miembros de las juntas.

El Regidor Edgar Chacón señala que le parece extraño que siendo este un reglamento de involucra a las municipalidades aún no se haya presentado a esta Municipalidad, es por la importancia del mismo que se presenta la moción.

El Sindico Adolfo Vargas manifiesta que se debería realizar una reunión de emergencia para que se hagan y escuchen propuesta y no solamente la de la Asesora Legal del Concejo Municipal, o que se le envíe tanto el reglamento como las propuesta a los sindicos y regidores en el momento que esté listo el documento.-

La Asesora Legal consulta si fue publicado como reglamento, ya que si fue publicado eso no lo envían a cada municipalidad, en los casos de los proyectos de ley que salen de la Asamblea Legislativa sí, porque salen a consulta a todas las municipalidades del país, previo a publicarlo como proyecto de ley.-

El Regidor Juan Carlos Rojas indica que él tiene un correo que se envió a todas las dependencias para que revisaran y expusieran propuesta, y en el documento se indica que las municipalidades y concejos municipales entran dentro de la consulta realizada.-

**SE ACUERDA:**

Enviar el proyecto de Reglamento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas a la asesora Legal, Licda. Angie Rodríguez para realice las observaciones que corresponda y presente informe en la sesión del lunes 07 de octubre del 2013. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**ARTÍCULO No. 26. Moción solicitud de semáforo en cruce de Musicolor, Ciudad Quesada.-**

Se recibe moción de fecha 23 de setiembre del 2013, presentada por la Regidora Liz Diana Vargas, respaldada por los regidores Edgardo Araya, Carlos Corella, Leticia Estrada, Everardo Corrales, la cual se detalla a continuación:

Yo Liz Diana Vargas Molina presento a consideración de ustedes la siguiente moción: En vista de la cantidad de accidentes producidos en el cruce de Musicolor y de la dificultad que hay para transitar por esa vía tanto en vehículo como a pie es que presentamos moción para que se le solicite al MOPT o en su defecto a la oficina que corresponda la colocación de un semáforo en dicho cruce.

Dispensa de trámite.-

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

**SE ACUERDA:**

Solicitar al Ministerio de Obra Pública y Transporte o en su defecto a la oficina que corresponda la colaboración de un semáforo en el cruce de Musicolor, en Ciudad Quesada. **Votación unánime.-**

**ARTÍCULO No. 27. Moción camino 2-10-004 en San Gerardo de Ciudad Quesada-**

Se recibe moción de fecha 23 de setiembre del 2013, presentada por el Regidor Everardo Corrales, respaldada por los regidores Edgardo Araya, Carlos Corella, Leticia Estrada, Liz Diana Vargas, la cual se detalla a continuación:

Yo Everardo Corrales presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Dado que no existe ninguna emergencia ni tampoco se encuentra en la lista de prioridades la ruta 2-10-004 y una servidumbre contiguo a dicha ruta en San

Gerardo de Ciudad Quesada, las cuales fueron intervenidas en un fin y principio de semana de este mes, es que solicitamos:

Solicitar a la auditoria municipal para que brinde un informe completo donde se aclare las condiciones en que se dio esta intervención.

Dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Cinco votos a favor y cuatro en contra de los regidores Gerardo Salas, Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Carlos Villalobos.-**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración la moción presentado por el señor Everardo Corrales referente a supuesta intervención en el camino 2-10-004 en San Gerardo de Ciudad Quesada para lo que corresponda. **Siete votos a favor y dos votos en contra de la Regidora Marcela Céspedes y Elí Roque Salas.-**

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo indicando que ella voto la dispensa de trámite para que se dieran las explicaciones del caso para conocer más sobre el tema, y no le parece bien que una comisión municipal deba analizar una moción que no tiene sustento legal o prueba alguna adjunta.-

El Regidor Elí Roque Salas justifica su voto negativo señalando que este es un tema que ya se le ha consultado a la administración y se está a la espera de respuestas que vayan a surgir de la investigación que la administración está realizando.-

**ARTÍCULO No. 28. Moción referente a terrenos ubicados en el sector de la canchas de tennis, detrás de la Casa Cural en Ciudad Quesada.-**

Se recibe moción presentada por los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella, secundada por los regidores Liz Diana Vargas, Everardo Corrales, Rolando Ambrón, Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS.  
MOCIÓN PARA ASEGURAR EL RESGUARDO DE LOS TERRENOS MUNICIPALES  
QUE SE ENCUENTRAN EN EL SECTOR DE LAS CANCHAS DE TENIS, DETRÁS  
DE LA CASA CURAL  
EN CIUDAD QUESADA.

Señores (as) Regidores (as):

Sometemos a consideración de este Concejo la siguiente moción:

Para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO.

I. Que es obligación de toda la ciudadanía velar por la protección y conservación de los recursos públicos.

II. Que esa protección de los recursos públicos abarca la defensa y resguardo de las propiedades que pertenecen a la Municipalidad de San Carlos.

III. Que esta Municipalidad es propietaria de la finca inscrita en el Registro Público con la matrícula 2-392617-000, con una medida de 17 273,16 m<sup>2</sup>, plano matrícula A-0879112-2003.

Dicha finca fue inscrita a nombre de la Municipalidad de San Carlos el 18 de noviembre del 2003 y se encuentra ubicada detrás de la Casas Cural y es donde se encuentran construidas dos canchas de tenis.

IV. Que la finca matrícula 2-177117-000, colindante con la finca de la Municipalidad de San Carlos arriba indicada, aumentó su cabida de 114,39 m<sup>2</sup> a 500 m<sup>2</sup>, o sea, con un incremento de 385,61 m<sup>2</sup>, tal y como lo señalan los planos A-745171-2001, a nombre de Denis Guillermo Segura Castro y el A-1400623-2010. Este aumento de cabida se inscribió en el Registro Público el 10 de diciembre del 2012.

V. Que la finca indicada, matrícula 2-111117-000, una vez aumentada la medida como se indicó en el punto anterior, fue subdividida, generando 2 fincas adicionales más: las matrículas 2-500761-000 y 2-500762-000, quedando entonces la finca original dividida en tres porciones, representadas por 3 planos, a saber: la 2-177117-000, con una medida de 123m<sup>2</sup>, según plano A-1400623-2010, perteneciente, según datos al 9 de septiembre del 2013, a Kristel Lucía Segura Castro, cédula 2-649-297; la 2-500761-000, con una medida de 184 m<sup>2</sup>, según plano A-1588415-2012, perteneciente, según datos registrales obtenidos el 9 de septiembre del 2013, a Jonathan Gerardo Segura Castro, cédula 2-569-842 y la finca 2-500762-000, con una medida de 193 m<sup>2</sup>, según plano A-1588416-2012, perteneciente, según datos del 9 de septiembre del 2013, a Denis Guillermo Segura Castro, cédula 2-527-428.

VI. Que el día 15 de enero del 2008 la señora Karen Eugenia Arce Quesada, cédula 2-435-794, propietaria de un terreno ubicado 125 metros al sur y 25 al este de la Casa Cural, denuncia al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba, con copia al Concejo Municipal, sobre una usurpación de terreno municipal, ubicado entre su propiedad y las canchas de tenis. Señala la denunciante que según Acta de Inspección Ocular 2860 del Ministerio de Seguridad Pública, un tractor y una vagoneta están sacando tierra por orden del señor Gerardo Segura Rodríguez en la zona.

VII. Que a raíz de la denuncia arriba indicada, el Ing. Carlos Guillermo Rodríguez Rodríguez, Coordinador de Catastro, Censo y Valoraciones, emitió el informe CATASTRO-2008-71 del 15 de abril del 2008, dirigido a la Licda Angie Rodríguez Ugalde, en aquel entonces del Departamento Legal de esta Municipalidad. En dicho informe, una vez realizados los levantamientos topográficos que incluyen las fincas que se han venido señalando, concluye que: *"1. Las extracciones las realizaron dentro de la finca municipal Folio Real 2-392617. 2. Actualmente el señor Denis Guillermo Segura Castro, según el Registro Nacional, es dueño únicamente de la finca Folio Real 2-177117-000 y en el Catastro Nacional existe un plano con el No. A\_0745171^2001. El Registro Nacional indica un área de 114,39 metros cuadrados y el Catastro Nacional indica un área de 114,42 metros cuadrados. 3. El señor Denis Guillermo Segura Castro según el dibujo de su plano catastrado **aparentemente tiene una construcción dentro de la finca municipal y además una de las extracciones de tierra es para ampliar su propiedad dentro de la finca municipal.** 4. Se dice que aparentemente por que hasta el momento como se indicó en el punto 2 anterior, el señor Denis Guillermo Segura Castro según el Registro Nacional es dueño únicamente de la finca Folio Real 2-177117-000, **lo cual es un área mucho menor de la que tiene sobre el terreno.**"* (El destacado es propio.)

VIII. Que desde la emisión del mencionado informe; sea, hace 5 años, 5 meses y 8 días, no hemos tenido noticia de acciones concretas que la Alcaldía, el Concejo anterior y este Concejo, hayan tomado para atender las advertencias en el citado informe CATASTRO-2008-71.

IX. Que sobre las fincas originadas en la ampliación de la cabida arriba mencionada, pesa un gravamen de Plazo de Convalidación hasta el 2 de febrero del

2015, para que todo afectado por las ampliaciones hechas pueda presentar los reclamos correspondientes.

**X.** Que ante la situación aquí planteada, es absolutamente necesario y urgente que se tomen acciones para prevenir las posibles afectaciones de bienes municipales.

### **POR TANTO.**

Mociona para que el Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que en un plazo de 8 días informe a este Concejo sobre las acciones que tomó en su momento para atender la advertencia realizada en el Departamento de Catastro, en el Informe CATASTRO-2008-71, informe que fue realizado a solicitud de la propia Alcaldía.

2. En caso de no haber llevado a cabo ninguna acción al respecto, solicitar a la Alcaldía que en un plazo de 8 días informe a este Concejo el detalle de las acciones concretas que va a llevar a cabo para resolver esta situación, con su respectivo cronograma de actividades.

3. Instruir a la Secretaría Municipal para que se inicie el correspondiente expediente administrativo a partir de esta moción y los documentos adjuntos a ella.

Se adjuntan copias de los siguientes documentos:

- Informe CATASTRO-2008-71.
- Croquis de levantamiento de campo que incluye el dibujo de la finca municipal y de las fincas adyacentes de la Casa Cural y del señor Denis Guillermo Segura Castro (punto e del Informe CATASTRO-2008-71.)
- Plano matrícula A-879112-2003 de la finca municipal afectada.
- Plano matrícula A-1400623-2010, que corresponde a la ampliación de la finca 2-177117-000 hasta 500 m2.
- Plano matrícula A-1588415-2012 y A-1588416-2012, que corresponden a las fincas segregadas del inmueble matrícula 2-177117-000, después de la ampliación de medida ya dicha.
- Documento inscrito en el Registro Público al tomo 2012., asiento 25047, que corresponde a la escritura de medida de la finca matrícula 2-177117-000 y del cual surge el Plazo de Convalidación arriba dicho

Solicitamos dispensa de trámite.

### **SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite. **Ocho votos a favor y uno en contra de la Regidora Ligia Rodríguez.-**

La Regidora Marcela Céspedes solicita que se amplíe el plazo de 8 a 15 días para que la administración proceda a dar la respuesta de lo que se le está solicitando. Además indica que como funcionarios públicos se debe velar por los bienes de dominio público. Se debe dar el ejemplo de que independientemente de quien se trate las cosas se tienen que investigar, aclarar y sentar las responsabilidades sobre quien sea.

El Regidor Calos Corella acepta que se modifique el plazo para 15 días.-

El Regidor Elí Roque Salas señala que en la moción luego de los considerando debería decir "mocionamos para que este Concejo acuerde", por lo que solicita que se corrija para no perder el formato de moción.

El Sindico Adolfo Vargas señala que votar esa moción en contra tendría que verlo, que alguien no considere que hay algo que investigar seria increíble y le gustaría escuchar el argumento por el cual no votaria esta moción a favor.-

El Regidor Carlos Corella manifiesta que esta moción no va en contra de personas ni familias, simplemente que en el momento que a un regidor se le hacen llegar denuncias lo que procede es hacer la investigación.-

El Regidor Edgar Chacón menciona que no le parece adecuado el comentario del sindico Adolfo Vargas sobre si se puede o no votar en contra esta moción, cada quien tiene su opinión y hay que respetarla. Por otra parte señala que dado que la moción viene bien respaldada y le parece que debe de apoyarse para que se realicen las investigaciones del caso.-

El Presidente Municipal, Carlos Villalobos, manifiesta que él si tiene sus dudas para votar la moción dado que le preocupa el por tanto por la redacción.-

La Regidora Marcela Céspedes le consulta al Presidente Municipal cuál es el temor de votar la moción, ya que si conoce algo que no se está tomando en cuenta, le gustaría conocerlo antes de someter a votación la moción.-

El Regidor Edgar Chacón señala que con lo bien fundamentada que está la moción queda claro que se puede dar el apoyo para que se den las explicaciones pertinentes al caso.-

El Presidente Municipal indica que su disconformidad está en la redacción del punto 2 y el punto 3, por otra parte manifiesta que le preocupa es que algo no sea cierto.-

El Regidor Carlos Corella indica que para evacuar cualquier duda se lea el Informe CATASTRO-2008-71, el cual a continuación se detalla:

15 de Abril de 2008  
Catastro-2008-71

Licda.  
Angie Rodríguez Ugalde  
Departamento Legal Municipalidad de San Carlos

Estimada señora:

Respecto a la nota recibida el 22 de Febrero de 2008, donde solicita un informe detallado, el plano y levantamiento de linderos de la propiedad que se encuentra ubicada contiguo a las canchas de tenis de Ciudad Quesada, donde se han estado realizando extracciones de tierra.se informa lo siguiente:

1. Se ha procedido a hacer un levantamiento de campo de la finca municipal Folio Real 2-392617 a la cual le corresponde actualmente el plano catastrado No. A\_879112\_2003.

2. También se realizó un dibujo del levantamiento mencionado además de una comparación con el plano catastrado No. A\_879112\_2003. Igualmente se dibujaron los planos correspondientes a las fincas de la Casa Cural y del señor Denis Guillermo Segura Castro.

3. Dentro del dibujo se muestra los lugares donde se realizaron las extracciones de tierra.

4. Descripción del croquis de levantamiento:

α) Líneas rojas: corresponden al plano catastrado de la finca municipal No.A\_879112\_2003.

β) Líneas negras: corresponden al levantamiento de campo realizado.

χ) Líneas verdes: corresponden al dibujo de los planos catastrados del señor Denis Guillermo Segura Castro y de la Casa Cural.

Respecto a lo anterior (observar el dibujo o croquis adjunto) se indica lo siguiente:

1. Las extracciones las realizaron dentro de la finca municipal Folio Real 2-392617.
2. Actualmente el señor Denis Guillermo Segura Castro según el Registro Nacional es dueño únicamente de la finca Folio Real 2-177117-000 y en el Catastro Nacional existe un plano con el No. A\_0745171\_2001. El Registro Nacional indica un área de 114,39 metros cuadrados y el Catastro Nacional indica un área de 114,42 metros cuadrados.
3. El señor Denis Guillermo Segura Castro según el dibujo de su plano catastrado aparentemente tiene una construcción dentro de la finca municipal y además una de las extracciones de tierra es para ampliar su propiedad dentro de la finca municipal.
4. Se dice que aparentemente por que hasta el momento como se indicó en el punto 2 anterior, el señor Denis Guillermo Segura Castro según el Registro Nacional es dueño únicamente de la finca Folio Real 2-177117-000, lo cual es un área mucho menor de la que tiene sobre el terreno.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Estudio de Registro Nacional de la finca Folio Real 2-392617: finca municipal.
- b) Copia plano catastrado No. A\_879112\_2003: finca municipal.
- c) Estudio Registro Nacional de la finca Folio Real 2-177117-000: propiedad de Denis Guillermo Segura Castro.
- d) Copia plano catastrado No. A\_0745171\_2001: propiedad de Denis Guillermo Segura Castro.
- e) Croquis del levantamiento de campo que incluye el dibujo de la finca municipal y las fincas adyacentes de la Casa Cural y el señor Denis Guillermo Segura Castro.
- f) Croquis del programa Arc Explorer donde se indica la posición de la finca de la señora Karen Arce Quesada y del señor Denis Guillermo Segura

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal que en un plazo de 15 días informe a este Concejo Municipal sobre las acciones que tomó en su momento para atender la advertencia realizada en el Departamento de Catastro, en el Informe CATASTRO-2008-71, informe que fue realizado a solicitud de la propia Alcaldía.

2. En caso de no haber llevado a cabo ninguna acción al respecto, solicitar a la Alcaldía que en un plazo de 15 días informe a este Concejo el detalle de las acciones concretas que va a llevar a cabo para resolver esta situación, con su respectivo cronograma de actividades.
3. Instruir a la Secretaría Municipal para que inicie el correspondiente expediente administrativo a partir de la moción presentada por los regidores Carlos Corella y Edgardo Araya referente a terrenos ubicados en el sector de las canchas de tenis, detrás de la Casa Cural en Ciudad Quesada, y los documentos adjuntos a ella.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y uno en contra del Regidor Carlos Villalobos en cuanto a la firmeza).**

**AL SER LAS 19:45 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Carlos Villalobos Vargas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Viviana García Cordoncillo  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

**Jenny Chacón Agüero  
ALCALDESA MUNICIPAL A.I.**

